

PROGRAMA COMUNAL DE ASISTENCIA SOCIAL

La Municipalidad de Pitrufrquén, conforme al Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación, vigente desde el año 2001, a través de su Departamento de Desarrollo Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo contribuir a mejorar el nivel de vida de las familias de escasos recursos de la comuna, otorgando orientación y ayuda material que permita superar situaciones de indigencia o de necesidad manifiesta.

El logro de este objetivo se canaliza mediante acciones orientadas a proporcionar ayuda social paliativa en distintas áreas, según corresponda. Para lo anterior, la persona o grupo familiar deben demostrar su precariedad económica o necesidad manifiesta, solicitada y acreditada por Informe Social de la Municipalidad o algún otro servicio, receta u orden de examen.

Cabe destacar que la Ley faculta a los Municipios para prestar asistencia social a las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta.

Las principales actividades a desarrollar durante el año están relacionadas directamente a los procedimientos utilizados para la consecución de los objetivos propuestos. Estas son:

- Entrevistas de Evaluación de Casos Sociales.
- Visitas Domiciliarias.
- Operativos.
- Gestiones y/o coordinación Internas y Externas.
- Elaboración de Informes Sociales.
- Evaluación de la población carente de recursos a la Ficha de Protección Social, entre otras.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

